

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3071

RESOLUCIÓN 557/2021, de 18 de mayo, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución 438/2021, de 27 de abril, por la que se convoca la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Adjunta de Enfermería (área recursos materiales) en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 438/2021, de 27 de abril, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, se aprobó la convocatoria de la provisión, mediante libre designación de un puesto de Adjunta de Enfermería (área recursos materiales) en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Habiéndose detectado un error en el punto primero sobre los requisitos de participación, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde Dice:

a) Ser personal fijo (estatutario, funcionario o laboral) en cualquier organización de servicios de Osakidetza, y tener plaza en propiedad en el grupo profesional C2/D2.

Debe decir:

a) Ser personal fijo (estatutario, funcionario o laboral) en cualquier organización de servicios de Osakidetza, y tener plaza en propiedad en el grupo profesional B1.

Asimismo, se procede a la reapertura del plazo de solicitudes de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 19 de mayo de 2021.

La Directora Gerente de la OSI Donostialdea.

PD (Resolución 53/2019 de 24 de enero).

La Directora de Personas,
ESTHER LITAGO SOLA.